

INFORMA

La AEAT nos ha informado que, a los funcionarios del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, Especialidad de **AGENTES DE LA HACIENDA PÚBLICA**, que resultaron adjudicatarios en la cobertura de puestos de trabajo a través **del Panel 2018 P 04**, se les van a formalizar los documentos acreditativos de los traslados concedidos (Movilidad por cambio de adscripción de puesto de trabajo, Nombramiento Provisional o Comisión de Servicios, según proceda).

Dichos documentos se emitirán con efectos del día **18 de febrero de 2019**, de manera que, para los funcionarios que se trasladen, el último día de presencia en sus actuales destinos será el **viernes 15 de febrero**, debiéndose incorporar al nuevo puesto de trabajo con plazo máximo el día 20 de febrero, si el traslado no implica cambio de residencia, o el día 27 de febrero, si el traslado supusiera cambio de residencia.

La citada documentación, que será tramitada durante las próximas semanas, será remitida a cada una de las Dependencias afectadas una vez sea firmada por la autoridad competente.

Madrid, 14 de enero de 2019



C/Lérida, 32-34 – 28020 – Madrid

☎ 91-583.11.98 - 📠 91-583.11.97

✉ aeat.estatal@fsc.ccoo.es

🌐 www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT

